

CONTRATO DE COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA No. 0029-2015

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

RESPONSABLE: GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

CARGO: RECTOR

COMISIONADO: LUDY ALEXANDRA VARGAS TORRES

CC. No. 40.041.717 Tunja

OBJETO: Adelantar Estudios de Doctorado en Medicina y Salud del área de salud pública, que ofrece la Universidad Federal de Bahía- Brasil

VALOR: \$ 28.333.107.00 mda. Legal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un año contado a partir del 20 de febrero de 2015

VIGENCIA: 2015

VALOR CONTRATO	\$ 28.333.107.00
CUMPLIMIENTO	\$ 14.166.553.00

Entre los suscritos **GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.318 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 087 de 2000, 029, 057 y 066 de 2005 y 086 de 2010, 046 de 2012, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD y **LUDY ALEXANDRA VARGAS TORRES**, mayor de edad, vecina de Tunja, identificada con la cédula de ciudadanía No.40.041.717 de Tunja en su calidad de profesora adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien en adelante se llamará EL COMISIONADO; **NANCY AURORA AGUDELO CELY**, mayor de edad, vecina de Tunja, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.779.580 de Bogotá, **DERLY FRANCEDY POVEDA PINEDA**, mayor de edad, vecina de Tunja, identificada con cédula de ciudadanía No. CC. 40.046.103 de Tunja, los dos últimos codeudores solidarios del COMISIONADO y considerando que mediante **Acuerdo 003 del 30 de enero de 2015**, el Consejo Superior le concedió Comisión de Estudios Remunerada al COMISIONADO para: **Adelantar Estudios de Doctorado en Medicina y Salud del área de salud pública, que ofrece la Universidad Federal de Bahía- Brasil** por el término de un (1) año a partir del primer semestre de 2015, para lo cual la misma da inicio a partir del 20 de febrero del 2015. Por lo anterior hemos acordado celebrar el presente contrato que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Objeto.** LA UNIVERSIDAD, en

